

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LX

Managua, D. N., Miércoles 19 de Diciembre de 1956

AÑO JOSE DOLORES ESTRADA

No. 289

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Autorización a la Sociedad denominada «Financiera de la Vivienda» . . . . . Pág. 3105

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 3105  
 Títulos Supletorios . . . . . 3111  
 Marcas de Fábrica . . . . . 3111  
 Declaratoria de herederos . . . . . 3112

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Economía**

**«DECRETO No. 23**

El Presidente de la República,

Vista la solicitud presentada al Ministerio de Economía por el Sr. Luis Carrión Montoya, en su calidad de Gerente de la sociedad denominada «Financiera de la Vivienda para que se le autorice de conformidad con el Decreto No. 23 de 10 de Abril del año corriente, a continuar en el ejercicio de sus actividades en el negocio u operaciones de ahorro y préstamo destinado a la construcción o compra de viviendas, y

Considerando:

I

Que la mencionada sociedad fué constituida y organizada por escritura pública autorizada en la ciudad de Managua por el Notario Doctor Eduardo Rivas Casteazoro el 7 de Febrero del presente año y por sus estatutos que fueron legalmente emitidos, estando ambos documentos debidamente inscritos en el Registro Público Mercantil del Departamento de Managua;

II

Que la expresada Sociedad es una institución comercial que entre sus finalidades tiene por objeto principal dedicarse a operaciones de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, a las que se refiere el citado Decreto No. 23; por lo cual y encontrándose ejerciendo sus actividades a la fecha en que entró en vigor el citado Decreto, presentó su solicitud de autorización dentro del término de

ley, la cual se pasó al Superintendente de Bancos, quien al rendir su informe al Ministro de Economía relativo al análisis de su escritura social y estatutos y de sus planes y modelos de contratos acompañados, se pronunció favorablemente acerca de la autorización solicitada, explicando con amplitud los fundamentos de sus conclusiones;

Por Tanto: Y en ejercicio de sus atribuciones que le confieren el Art. 195 ordinal 3) de la Constitución Política y el Decreto No. 23 de Abril 10 de 1956,

Decreta:

Unico:— Autorízase a la sociedad denominada «Financiera de la Vivienda» para que continúe en el ejercicio de sus actividades relacionadas con los planes de ahorro y préstamo para la vivienda familiar que presentó junto con su solicitud y que son conocidos comercialmente con las siguientes designaciones: B III, B-IV, B-VII, B-X, AIII, A-IV, A-V, A-VII, A-X, C X y D-X, sin perjuicio de que la Superintendencia de Bancos con autorización del Ministerio de Economía pueda pedir en el futuro a la sociedad mencionada la revisión de los planes cuando observe desajustes con las estimaciones previstas que puedan significar un peligro para su estabilidad financiera,

Comuníquese y Publíquese.—Dado en Casa Presidencial.—Managua, D.N., catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—LUIS A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Economía, Enrique Delgado».

**SECCION JUDICIAL**

**REMATES**

Nº 10510

Once mañana veintidos Diciembre corriente año, en Local del Juzgado subastaráse predio urbano, casa y solar ubicados en La Paz Centro. La casa es esquinera. Dicho predio mide cuarenticinco metros de Oriente a Poniente por veinticinco varas y doce pulgadas de Norte a Sur y linda: Oriente, predio de los herederos de José Moreno; Poniente, calle en medio, Bartolo Medrano; Norte, predio de Jacinto González y Sur Josefina y Vicenta Aréas, cercado los cuatro costados.

Ejecuta: Dr. José Bermúdez Sacasa a Ignacio Reyes Coronado.

Base: tres mil setecientos veinte córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, siete de Diciembre, mil novecientos cincuenta y seis.—Olivia Dávila Reyes, Sria. 3 3

Nº 10494

Diez de la mañana once de Enero año próximo, remataráse mejor postor finca urbana esta ciudad, limita: Oriente, Elías Parrales; Poniente, Pedro González; Norte, Manuel Rivera; Sur, Dolores González.

Base dos mil córdobas.

Ejecuta: Margarita Navarro de Baltodano a Francisco Chong.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Diriamba, uno de Noviembre mil novecientos cincuenta y seis.—A. Solórzano Gómez.—Aníbal Gutiérrez C., Srio. 3 3

Nº 10515

Once mañana veintidos corriente mes, remataráse parte indivisa rústica «San Francisco del Peñón», jurisdicción Tipitapa, Departamento Managua; Oriente, Amelia Solórzano; Poniente, Santa Teresa, San Antonio; Norte, Sitio Las Ubas y otros; Sur, Amelia Solórzano.

Avalúo ochenta y tres mil cuatrocientos córdobas. Ejecución: Julián Amador a Eda Noguera de Marín.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, catorce Diciembre mil novecientos cincuenta y seis.—Carlos Martínez L., Srio. 3 2

Nº 10514

Diez antimeridianas veinte Diciembre corriente, subastaráse casa y solar, siendo casa de ocho varas largo, seis ancho, paredes concreto, piso natural, ubicado en este pueblo en solar de diez y seis varas frente, sesenta de fondo, limita: Oriente, solar Andrés Abelino y José Inés Gómez; Poniente, solar Apolinar Sequeira; Norte, solar Dominga Bravo calle enmedio; Sur, solar Apolinar Huete calle por medio.

Ejecuta, Manuel Salvador Guerrero a Apolinar Sequeira. Avalúo, Doscientos Córdobas.

Oyense posturas legales

Juzgado Local Civil. San Lorenzo, doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Alf. A. Cortés—Hermenegildo Flores V., Srio.

Es conforme.—Hermenegildo Flores V., Srio. 3 2

10516

Nueve antemeridianas trece Enero año próximo, subastaráse finca rústica «La Belleza», ubicada en comarca Liquiá, jurisdicción Matiguás, Departamento Matagalpa, contiene doscientas cincuenta manzanas, limitada: Oriente, Milán Henríquez; Poniente, Félix Mendoza y Marcial Rojas; Norte, Juan José Masís y Juan Paz; Sur, Marcial Fojas y Porfirio Torres

Ejecuta: Cupertino Mendoza a María Toribia Vivas.

Avalúo: Un mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local. Boaco, catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Testado—próximo.—No vale.—Orlando Calero, Srio. 3 1

10533

Cuatro tarde once de Enero mil novecientos cincuenta y siete, remataráse este Juzgado finca urbana esta ciudad sita Cantón Campo de Marte, seiscientos noventa y cinco varas cuadradas de superficie, con siguientes linderos: Norte, Mauricio Marragou y Humberto Solano; Sur, Mauricio Marragou y Ana Berta de Quintana; Oriente, predio del doctor Antonio Flores Vega segunda Avenida suroeste enmedio y Occidente, Mauricio Marragou.

Base: Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Córdobas con Noventa y Tres Centavos. Ejecuta: Carlota Membreño contra Silvia Ferrari v. de Delgadillo.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Las tres de la tarde.—Francisco H. Borgen.—Thelma Sánchez G., Srio. 3 1

El día Domingo 30 de Diciembre de 1956, a las 8 a. m. en el local de esta Agencia, de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no la hubieren refrendado o rescatado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
SERIE «D»		
62930	1 Pulsera rev. de gro 3 grs	16.56
62948	1 Cadenita con dije de filigrana de oro amarillo 2 grs	8.28
62988	1 Corte de satín 2 yds.	6.90
63002	1 Caja de taladro con broca y una escuadra pequeña de paletón	13.80
63016	1 Cadena rev. sin llave con medalla de oro 3 grs	13.80
63025	1 Reloj de bolsillo de tres tapas de oro cod leopoldina de oro y platino y de dije, un anillo con un brillante	1.380.90
63026	1 Cadena con Crucifijo de oro 14 grs	82.80
63038	1 Cadena con Crucifijo de oro 10 grs	55.20
63070	1 Cadena de oro 15 grs	110.40
63090	1 Par de argollas de oro 10 grs	41.40
63107	1 Cadena con corazón de oro 4 1/2 grs	27.60
63115	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad de oro 18 grs	96.60
63120	1 Cadena con medalla de oro rojo y amarillo, un cornizuelo encaquillado en oro, un botón de cuello con gacilla, dos pares de patacones y un par de laberintos oro 17 grs	110.40
63175	1 Cadena con Crucifijo de oro 5 grs	27.60
63252	1 Anillo de oro 8 1/2 grs	34.50
63285	1 Cadena, un par argollas, un par chapas y un par chapas con piedras de oro. (una incompleta) 9 grs	48.30
63290	1 Cordón con Crucifijo de oro 10 grs	48.30
63293	1 Soguilla rev. y una pulsera de oro 9 grs	41.40
73324	1 Porra enlozada con tapa	13.80
63350	1 Crucifijo de oro 3 grs	13.80
63353	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y con dije de oro 25 grs	138.00
63356	1 Anillo de oro 3 grs	13.80
63375	1 Par de chapas con piedra de oro 3 grs	13.80
63387	1 Cadena rev. con corazón de oro 3 grs	13.80
63395	1 Par de chapas (una con una piedra) de oro 2 grs	6.90
63409	1 Cadena con dije y un par de chapas incompletas de oro 5 grs	27.60
63466	1 Cadena con medalla, dos anillos, una gacilla con medalla y un par	

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
63470	1 chapas de oro 6 grs	34.50	63928	1 Cadena de oro 4 grs	20.40
	1 Par de argollas, un anillo con piedra, un par chapas de monedas de oro 14 grs	69.00	63941	1 Cadena con crucifijo de oro 5 grs	27.20
63471	1 Cadena rev. con dije de Cruz con perllita y un anillo de oro 4 grs	20.70	63947	1 Pulsera y dos anillos de oro 9 grs	47.60
63472	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, una cadena y una cadena con medalla de oro 33 grs	172.50	63966	1 Cadena, un anillo y un par de chapas con piedras de oro 15 1/2 grs	81.60
63473	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad y con dije de oro 27 grs	138.00	63972	2 Anillos y un par de patacones de oro 3 grs	12.24
63474	2 Anillos (uno rajado), un par chapas y un par chapas con piedras, de oro 3 grs	20.70	63974	1 Cadena con Crucifijo de oro 8 grs	40.80
63490	1 Ropero y un bufete	138.00	63998	1 Pulsera con cadenita de seguridad y con dije de oro 11 1/2 grs	61.20
63505	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad de oro 10 grs	41.40	63999	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad de oro 25 1/2 grs	136.00
63515	1 Esclava No. 8 de oro 5 grs	13.80	64000	1 Pulsera No 8 con cadenita de seguridad, una esclava y un par de chapas de oro 11 grs	61.20
63526	1 Reloj de pulso para varón marca «Mondea»	20.70	64001	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro 30 grs	136.00
63532	1 Máquina para hacer hojales marca «Singer»	17.94	64006	1 Cadena rev. con medalla sin la argollito de oro 5 grs	13.60
63558	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro 22 grs	68.00	64021	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad (sin llave) de oro 30 grs	176.80
63593	1 Máquina de moler carne y un pantalón	21.76	64042	2 Tijeras de cortar	20.40
63619	1 Anillo de oro 3 grs	13.60	64045	2 Cortos de camisa cuatro cortes de casimir tropical de 1 1/3 yds. c/u	122.40
63626	1 Cadena rev. con Crucifijo de oro 4 grs	20.40	64065	1 Esclava No. 8 de oro 10 grs	64.40
63641	1 Cadena rev. con Crucifijo, un par de patacones y un anillito de oro grs	27.20	64067	1 Cadena con Crucifijo de oro 8 grs	40.80
63656	1 Reloj de pulso para varón marca «Integra»	47.60	64074	1 Cadena con dije y un par de chapas con piedra de oro 5 grs	27.20
63662	1 Cadena con corazón de oro 2 grs	10.83	64092	1 Cadena con dije de oro 3 grs	13.60
63663	1 Par de chongos y un anillo con piedra de oro 3 1/2 grs	13.60	64094	1 Anillo con piedra de oro 3 grs	13.60
63664	1 Cadena con medalla de oro 21 grs	108.80	64118	1 Cadena rev. de oro 3 grs	13.60
63681	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro 11 grs	54.40	64120	1 Cadena con dije de oro 4 1/2 grs	27.20
63684	1 Cordón con medalla de oro 10 grs	54.40	64125	1 Cadena con medalla de oro 2 1/4 grs	20.40
63686	1 Cadena con corazón de oro 2 grs	10.88	64126	1 Cadena con corazón de oro 6 grs	27.20
63687	2 Anillos de oro 5 grs	34.00	64127	1 Cadena con Crucifijo de oro 8 grs	40.80
63689	1 Cadena con medalla de oro 4 grs	20.40	64145	1 Cadena rev. dije con piedra de oro 4 grs	20.40
63690	1 Cadena rev. con Crucifijo y dos anillos de oro 10 grs	54.40	64161	1 Cadena con Crucifijo de oro 10 grs	54.40
63692	1 Radio marca «Luxor»	272.00	64166	1 Cadena rev. con Crucifijo de oro 6 grs	27.20
63697	1 Pulsera No. 8 sin llave con cadenita de seguridad rev. de oro 10 grs	54.40	64168	1 Cordón con Crucifijo de oro 10 grs	54.40
63698	1 Anillo, un par de patacones, un cantarito y dos chapas distintas de oro 4 grs	13.60	64169	1 Plancha eléctrica marca Philips	20.40
63746	1 Par chapas de oro 3 grs	13.60	64184	1 Cadena con corazón y un anillo con piedras de oro 6 grs	40.80
63759	1 Anillo con piedra de oro 3 grs	13.60	64185	1 Cadena con crucifijo de oro 11 1/2 grs	68.00
63765	1 Cadena con Crucifijo y un par chapas de oro 10 grs	54.40	64186	1 Cadena de oro 12 grs	68.00
63774	1 Par chapas de oro 3 grs	13.60	64187	1 Cadena rev. dije con piedras de oro 4 grs	16.32
63781	1 Anillo rajado y un par chapas con piedras de oro 4 grs	16.32	64234	1 Ropero de madera	115.60
63788	1 Cadena dije con piedra de oro 8 grs	40.80	64240	1 Cadena con crucifijo de oro 9 grs	47.60
63790	1 Anillo rajada de oro 5 grs	20.40	64250	1 Anillo de oro 9 grs	40.80
63797	1 Anillo de oro 7 grs	27.20	64251	1 Leontina con dije y un anillo de oro 34 grs	163.20
63817	1 Par chapas de oro 3 3/4 grs	20.40	64253	1 Par chapas con dos brillantitos	459.63
63828	1 Pulsera No 8 con cadenita de seguridad de oro 25 grs	136.00	64256	1 Trillo de arroz	1,360.06
63863	1 Cadena rev. y un par chapas (una rev.) 7 grs de oro	27.26	64265	1 Cadena con crucifijo de oro 30 grs	163.20
63892	1 Cadena con medalla y un anillo con piedra de oro 5 grs	27.20	64266	2 Cadenas con crucifijos de oro 14 grs	81.60
63904	1 Anillo y un par de argollas incompletas de oro 8 grs	34.00	64268	1 Pulsera No. 8 y un anillo de oro 7 grs	40.80
			64269	1 Cadena con cruz, una cadena con crucifijo, un cordón con cruz, un anillo y un reloj de pulso para mujer marca «Lucina» con pulsera con piedras de oro 68 grs	340.00
			64274	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad, una cadena con crucifijo	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	sin la argollita, un par de argollas, una esclava, un dedal, cinco anillos con piedras, tres afileres prendedores con piedras de oro 69 grs	340.00		pas de oro 11 grs	
64277	2 Cadenas con dije c/u, un afiler, prendedor, siete anillos con piedras diez anillos y otro con perla de oro 60 grs	272.00	64398	1 Esclava con corales de oro 3 grs	
64279	2 Cordones con dije c/u, una cadena con crucifijo, un anillo con piedra y dos anillos de oro 50 1/2 grs	272.00	64405	1 Anillo de oro 2 grs	
64282	2 Cadenas y un corazón de oro 3 grs	20.40	64423	2 Cadenas rev. un cordón y dos anillitos de oro 8 grs	
64283	1 Cadena rev. con medalla y una esclava de oro 5 1/2 grs	24.48	64462	1 Par de chapas incompletas de oro 3 grs	
64291	1 Reloj para mujer con piedritas	141.44	64476	1 Cadena con Crucifijo de oro 5 grs	
64292	1 Máquina de coser marca «Diamond»	272.00	64562	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro 30 grs	
64294	1 Bobina para máquina con su carrete	6.80	64600	1 Cadena rev. un Crucifijo, un anillo rajado y tres chapas distintas de oro 6 grs	
64295	1 Par de mancuernillas, una esclava, un anillo con piedras y un alambre de oro 9 1/2 grs	40.80	64614	1 Cadena con Crucifijo d oro 15 grs	
64296	1 Pulsera Nº 8 con cadenita de seguridad y con dije de oro 7 1/2 grs	34.00	64639	2 Pedazos de cadena de oro 5 grs	
64301	1 Cadena de oro 4 grs	20.40	64649	1 Cordón rev. dije con piedra, una pulsera rev. y una medalla de oro 33 grs	
64302	1 Cadena rev. con corazón y un par chapas de oro 5 grs	20.40	64672	1 Par de chapas de oro 3 grs	
64304	1 Cadena con medalla de oro 3 1/2 grs	20.40	64691	1 Anillo con piedra y un par de chapas con piedras de oro 3 grs	
64305	1 Cadena rev. con medalla con piedritas y un anillito con piedra de oro 8 grs	27.20	64730	1 Cadena de oro 5 grs	
64310	1 Cadena rev. con dije, una pulsera Nº 8 con cadenita de seguridad, dos anillos y un anillo con piedra de oro 35 grs	190.40	64739	1 Reloj para mujer marca College	
64312	1 Pulsera Nº 8 con cadenita de seguridad y una pulsera con cadenita de seguridad de oro 46 grs	272.00	64744	1 Reloj caja de oro con faja en dos pedazos de oro	
64314	3 Planchas de hierro	6.80	74746	1 Nivel de hierro de tres gotas	
64315	1 Anillito y un gajilla con medalla de oro 1 1/2 grs	6.50	64765	1 Reloj para varón marca «Siberi»	
64317	1 Bicicleta marca «Atlas» con bomba	108.80	64780	1 Cordón con medalla de oro 8 grs	
64319	1 Esclava rev. y dos anillos y un prendedor de oro 8 grs	34.00	64782	1 Cadena rev. y dos anillos de oro 8 grs	
64320	1 Cadena con dije, un anillo, un anillo con piedra y dos pares de chapas de oro 9 grs	47.60	64787	1 Esclava rev. con piedras y dos anillos de oro 7 grs	
64322	1 Reloj de bolsillo marca «Waltam» con leontina de fantasía	68.00	64793	1 Cordón con medalla de oro 20 grs	
64326	1 Cadena con crucifijo de oro 20 grs	108.80	64797	1 Anillo y un par de argollas de oro 13 grs	
64327	1 Cadena con medalla sin la argollita de oro 13 grs	54.40	64799	1 Cordón con Crucifijo de oro 8 grs	
64330	2 Anillos, un par argollas y un par chapas con piedras de oro 13 grs	47.60	64841	1 Cadena con medalla de oro 9 grs	
64340	1 Par de chapas de oro 3 grs	13.60	64854	1 Cadena de oro 4 grs	
64342	1 Cordón con crucifijo de oro 10 grs	54.40	64859	1 Vestido smoking completo	
64344	1 Pulsera con dije de moneda de cinco dólares de oro 19 grs	108.80	64912	2 Pares de chapas con piedras de oro 6 grs	
64346	1 Dije de moneda de diez dólares de oro 19 1/2 grs	108.80	64932	1 Par de patacones y un par de chapas incompletas con piedras de oro 5 grs	
64350	1 Esclava, un par de patacones y un patacón de oro 3 grs	13.60	64935	Cuarenta discos	
64351	1 Cadena con crucifijo y dos anillos con piedras de oro 9 grs	47.60	64943	1 Cadena de oro 3 grs	
64353	1 Máquina de coser marca «Singer»	408.00	64945	1 Cordón con dije de oro 10 grs	
64355	1 Pulsera Nº 8 con cadenita de seguridad de oro 24 grs	190.40	64978	1 Cadena con crucifijo y un anillo con piedra de oro 7 grs	
64357	2 Plumas fuentes «Esterbrook»	20.40	65015	1 Medalla y dos corazones de oro 4 grs	
64359	1 Par de chapas de monedas, dos anillos con piedras, un par cha-		65031	1 Cadena con medalla de oro 8 grs	
			65064	1 Revólver marca «Colt» calibre 38	
			65080	1 Anillo de oro 15 grs	
			65087	1 Plana, un formón y un compás	
			65097	1 Cadena con dije, un par chapas y un anillo de oro 10 grs	
			65116	1 Par argollas de oro 2 grs	
			65184	2 Anillos y un anillo con piedra de oro 6 grs	
			65186	2 Cadenas rev. y un anillo de oro 9 grs	
			65187	1 Par de chapas con piedras de oro 4 grs	
			65188	1 Cadena con medalla de oro 4 grs	
			65199	1 Par de chapas con piedras de oro 4 grs	
			65202	1 Anillo con brillante 12 grs	
			65230	1 Anillo con piedra y un par chapas con piedras de oro 7 grs	
			65255	1 Cadena rev. con cruz de oro 10 grs	
			65258	1 Anillo de oro 4 grs	
			65275	1 Anillo de oro 8 grs	

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
65276	1 Anilló con piedra de oro 5 grs	20.10	65753	1 Anillo de oro con piedras faltándole una 3 grs	132.00
65277	2 Anillos y un anillo rajado, de oro 11 1/2 grs	40.20	65770	1 Pulsera Nº 8 con cadenita de oro 16 grs	13.20
65502	1 Cadena rev. con Crucifijo una esclava y un par chapas con imitaciones de coral de oro 10 grs	53.60	65782	2 Pulseras Nº con cadenita (una con dije) de oro 50 grs	66.00
65315	3 Anillos de oro 18 grs	67.00	65815	1 Anillo con piedra y un par chapas de oro 5 grs	264.00
65375	1 Pulsera y una cadena con medalla de oro 10 grs	33.50	65829	1 Anillo de oro 8 grs	19.80
65429	1 Anillo y un anillo con piedra, un Crucifijo 10 grs	46.90	65830	1 Anillo de oro 4 grs	33.00
65430	1 Anillo de oro 2 grs	13.40	65858	1 Cadena rev. con dije de oro 6 grs	19.80
65451	1 Cadena con Crucifijo de oro 6 grs	33.00	65876	1 Anillo, dos argollas incompletas una pelota de oro, una medalla sin argollita, una gacilla con dije corazón, una medalla un dije, y un candado de cadena de oro 9 grs	33.00
65456	1 Esclava No. 8 sin cadenita de oro 9 grs	40.20	65893	1 Collar de cuentas de oro 5 grs	26.40
65474	1 Cadena rev. con Crucifijo de oro 15 grs	93.80	65905	1 Pulsera Nº 8 con cadenita de seguridad, un anillo, una cadena con medalla y dos pares de chapas con piedras de oro 28 grs	26.40
65490	1 Cadena con Crucifijo de oro 20 grs	120.60	65915	1 Par de argollas y un onillo de oro 1 grs	132.00
65498	1 Cadena rev. con medalla un anillo y un anillo con piedra de oro 6 grs	26.80	65920	1 Cadena con crucifijo de oro 11 grs	52.80
65517	1 Anillo, un anillito, un par chapas incompletas, una medalla sin argollita y una chapa sola de oro 8 grs	26.40	65936	1 Cadena rev. con crucifijo y dos anillos de oro 8 grs	52.80
65522	1 Cadena con medalla de oro 4 grs	13.20	65952	1 Esclava y un anillo de oro 4 grs	26.40
65530	1 Cadeno rev. dije pichelito de oro 4 grs	19.80	65962	2 Anillos de oro 5 gre	13.20
65532	1 Par de planchas para ropa	5.28	65966	1 Cordón de oro 10 grs	19.80
65555	1 Cadena Nº 8 con dije moneda cinco dólares	132.00	65990	1 Anillo con brillante y un anillo con dos piedritas y una chispa de oro 15 grs	26.40
65557	1 Cadena con dije y trébol con piedra de oro 5 grs	26.40	65991	1 Cadena con corazón de oro 2 grs	330.00
65562	1 Cadena rev. con crucifijo de oro 6 grs	33.00	65993	1 Anillo de oro 5 grs	13.20
65563	1 Par argollas y un par chapas incompletas de oro 8 grs	33.00	66002	1 Anillo con piedra de oro 2 grs	19.80
65571	1 Cordón rev. con dije, un anillo de oro 6 grs	33.00	66005	1 Pulsera con cadenita de seguridad rev. de oro 12 grs	6.60
65578	1 Cordón rev. con dije crucifijo de oro 15 grs	79.20	66014	1 Cordón con dije, un par chapas con piedras y dos anillos de oro 13 grs	66.00
65587	1 Cadena con crucifijo y un anillo de oro 10 grs	52.80	66018	1 Cadena dije con piedrita, tres anillos y un anillo con piedra de oro 12 grs	66.00
65590	1 Esclava con cadenita, una pulsera con cadenita de oro 85 grs	396.00	66021	1 Caja de taladros	10.56
65600	1 Cordón dije crucifijo de oro 12 grs	66.00	66041	1 Cadena sin llave con medalla de oro 2 grs	10.56
65601	1 Par de chapas, tres patacones, una chapa y un anillo de oro 7 grs	26.46	66051	2 Cadena rev. con medalla de oro 6 grs	26.40
65602	1 Par chapas rev. de oro 3 grs	13.20	66065	1 Esclava y un par de patacones de oro 8 grs	39.60
65606	1 Cadena dije corazón con piedra de oro 14 grs	39.60	66124	2 Anillos de oro 5 1/2 grs	26.40
65607	1 Cadena rev. dije crucifijo incompleto de oro 6 grs	33.00	66125	1 Pulsera No. 8 con cadenita de seguridad de oro 28 grs	66.00
65609	1 Pulsera Nº 8 con cadenita rev. de oro 24 grs	132.00	66136	1 Chapa con piedra y un anillito de oro 2 grs	6.60
65612	1 Soguilla rev. de oro 12 grs	66.00	66145	1 Cadena con Crucifijo y una argolla de oro 6 grs	33.00
65615	1 Cadena rev. dije corazón y un dije, una cadena dije de corazón piedra, un anillo, un anillito y un par chapas de oro 14 grs	66.00	66147	1 Anillo de oro 3 grs	13.20
65623	1 Cadena rev. de oro 7 grs	19.80	66148	1 Cordón rev. con corazón y medalla de oro 5 grs	26.40
65624	2 Anillos de oro con piedra 10 grs	39.60	66149	1 Cordón Cruz con perlas de oro 23 grs	92.40
65626	1 Cadena con dije, un anillo, un par chapas con piedras de oro 12 grs	66.00	66160	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro y con dije 13 grs	52.80
65559	1 Cadena con medalla y un par de argollas de oro 9 grs	52.80	66161	1 Cordón, 1 cadena con medalla una cadena y tres anillos de oro 12 grs	66.00
65690	1 Cadena con medalla, una esclava Nº 8 sin cadenita, un anillo con piedra de oro 30 grs	132.00	66163	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro 33 grs	198.00
65701	1 Anillo con piedra de oro 10 grs	39.60	66164	1 Anillo de oro 4 grs	15.84
65737	1 Cadena con crucifijo sin argollita		66167	1 Cadena rev. un par de chapas con piedras, un anillo con piedras de oro 8 grs y una medalla de vidrio	39.60

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base de Remate</i>
66229	1 Cordón con medalla de oro 18 grs	99.00	66623	1 Cadena con medalla oro 25 grs	123.50
66230	1 Cordón rev. de oro 3 grs	15.84	66630	1 Pulsera Nº 8, con cad. de seg. 25 grs	110.50
66235	1 Anillo de oro con piedra 12 grs	52.80	66634	1 Par de argollas, un anillo oro 10 grs	38.00
66238	1 Pulsera Nº 8 sin cadecita, sin llave 14 grs oro	66.00	66637	1 Radio marca «Philips»	390.00
66242	2 Cadenas con crucifijo de oro 8 grs	39.60	66638	1 Pulsera No. 8, con cad. de seg. oro 22 1/2 grs	104.00
66262	1 Cadena con crucifijo de oro 5 grs	26.40	66639	1 Cordón con medalla oro 19 grs	97.50
66273	1 Anillo y un par patacones con piedras de oro 7 grs	26.40	66640	1 Cadena con Crucifijo oro 8 grs	39.00
66298	1 Anillo de oro 3 grs	13.20	66643	1 Pulsera No. 8 con cad. de seg. y una pulsera con cad. de seg. oro 35 grs	182.00
66301	1 Cadena con crucifijo de oro 8 grs	39.60	66650	1 Anillo oro 8 grs	32.50
66304	1 Bicicleta de mujer, con pito, sin bomba, Raleigh	132.00	66652	1 Pulsera con cade. de seg. y dije oro 18 grs	91.00
66319	1 Par argollas de oro 5 grs	26.40	66653	1 Par de chapas con piedra oro 3 grs	13.00
66344	1 Cadena rev. con medalla y un par argollas de oro 10 grs	52.80	66655	1 Cadena con medalla y dos anillos oro 11 grs	39.00
66360	1 Anillo de oro con piedra 3 grs	13.20	66657	1 Par de chapas oro 1 gra	13.00
66361	1 Prendedor de corbata una pulsera pequeña, un anillo con piedra y tres cadenas con medalla de oro 17 3/4 grs	72.60	66669	2 Anillos un Crucifijo y un dije oro 15 1/2 grs	58.50
66363	1 Par argollas de oro 8 grs	26.40	66670	1 Cadena Cruz con piedritas, una esclava No. 8, rev. y un anillo con piedras oro 14 grs	78.00
66371	1 Pulsera pequeña Nº 8 con cadenita de oro 4 grs	19.80	66674	2 Esclavas No. 8 oro 12 grs	65.00
66374	1 Pulsera con cadenita rev. de oro 10 gas	52.80	66676	1 Esclava No: 8 oro 6 grs	32.50
66409	5 Cadenas dije con iniciales rev, crucifijo de lámina, dije esmaltado, cruz y crucifijo de lámina, dos anillos pequeños de chapa, un anillo piedra celeste, un anillo pequeño con piedra, una pulsera dijes, corazoncitos de oro	156.00	66677	1 Cadena martillada con dije oro 5 grs	26.00
66430	1 Cadena con dije, 1 prendedor filigrana, y un par chapas moneda guatemalteca de oro 9 grs	39.00	66678	1 Pulsera No. 8 con cad. de seg. y dije oro 15 grs	78.00
66445	1 Cordón rev con crucifijo, un anillo de oro 12 grs	65.00	66699	1 Cadena con Crucifijo oro 3 grs	13.00
66448	1 Cadena con crucifijo de oro 8 grs	32.50	66705	1 Anillo con piedra oro 8 grs	26.00
66450	1 Pulsera Nº 8 con cadenita de seg. y dije de moneda de dos colonés, una cadena rev. con dije de oro 27 grs	130.00	66706	1 Crucifijo, un anillo sin piedra, una chapa oro 3 grs	13.00
66461	1 Anillo de oro 3 grs	13.00	66708	1 Cordón con medalla oro 5 grs	19.50
66463	1 Anillo de oro 2 grs	6.50	66710	1 Cepillo de hierro	19.50
66489	1 Anillo de oro 4 grs	9.10	66722	1 Máquina de coser «Clipper»	156.00
66500	1 Cadena con medalla de oro 5 grs	26.00	66723	2 Cadenas con medalla, un par de chapas oro 10 grs	39.00
66512	1 Cadeno con crucifijo de oro 8 grs	32.50	66726	2 Anillos oro 5 grs	19.50
66515	1 Par de argollas de oro 3 grs	13.00	66731	1 Esclava oro 5 grs	26.00
66522	1 Esclava con piedra y dije de oro 2 grs	10.40	66743	1 Cadena rev. con dije, dos anillos, dos pares de chapas, oro 13 grs	52.00
66523	1 Cadena rev. con medalla oro 4 grs	15.60	66758	1 Cadena con Crucifijo oro 9 grs	39.00
66524	1 Cadena con dije de oro 4 grs	13.00	66769	1 Cordón rev. una cadena rev. con dije, otra cadena rev., un anillo, un anillo con piedra oro 10 grs	39.00
66539	1 Pulsera Nº 8 con cadena de seg. oro 26 grs	65.00	66772	1 Cadena rev., un anillo, 1 par de patacones 6 grs	26.00
66562	1 Cadena con crucifijo de oro 13 grs	65.00	66774	1 Cadena con Crucifijo y tres anillos oro 12 grs	39.00
66565	1 Pulsera Nº 8 con cadena de seg. un par de chapas de moneda Imp. Mexicano, un par de empanadas oro 20 grs	91.00	66775	1 Par de argollas oro 3 grs	10.40
66584	1 Cadena rev. con dije oro 5 grs	19.50	66781	1 Par de argollas, una esclava oro 10 grs	39.00
66589	1 Cadena, una pulsera Nº 8, un cordón rev., dos anillos de oro 24 grs	130.00	66782	1 Dije, un anillo con piedra oro 5 grs	19.50
66600	1 Cadena con medalla, una cadena, un anillo oro 12 grs	65.00	66790	2 Anillos con piedra oro 7 grs	26.00
66603	1 Cadena dije con piedras oro 4 grs	19.50	66804	1 Par de chapas de monedas 2 carreras, un pedazo de cadena oro 5 grs	26.00
66604	1 Par de argollas oro 8 grs	32.50	66805	1 Anillo con piedra oro 3 grs	13.00
66611	1 Par de argollas oro 5 grs	19.50	66809	1 Esclava, dos anillos con piedra, un anillo oro 8 grs	32.50
66612	1 Cadena rev. con medalla, un anillo con piedra oro 8 grs	39.00	66816	1 Cadena con Crucifijo oro 8 grs	39.00
66621	1 Cadena con crucifijo, un par de chapas de moneda Imp. Mex. oro 10 grs	32.50	66820	1 Anillo con piedra oro 8 grs	26.00
			66848	1 Cadena con dije oro 8 grs	19.50
			66855	1 Cadena rev. con dije, un par de patacones, una chapa sola, con piedra oro 6 grs	26.00
			66872	1 Cordón rev. con crucifijo y medalla con piedritas, una esclava rev., un anillo	39.00
			66878	1 Cordón con crucifijo de oro 10 grs	52.00

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
66895	1 Pulsera N° 8 con cad. de seg. de oro 20 grs	130.00
66902	1 Cadena con crucifijo de oro 12 grs	65.00
66913	1 Cadena con crucifijo y medalla, dos anillos con piedra de oro 12 grs	65.00
66914	1 Cadena rev. con medalla de oro 5 grs	26.00
66923	1 Cadena con crucifijo de oro 18 grs	78.00
66926	1 Par de argollas de oro 8 grs	32.50
66929	1 Collar, un par de chapas, una esclava de oro 25 grs	130.00
66933	1 Cadena, un anillo con piedra de oro 10 grs	52.00
66942	1 Cadena y un anillo de oro 16 grs	52.00
66955	1 Cadena rev. con dije, un anillo de oro 4 grs	19.50
66963	1 Esclava de oro 5 grs	26.00
66964	2 Cadenas con crucifijo, dos anillos de oro 25 grs	130.00
66973	1 Prendedor de corbata de oro 3 1/4 grs	13.00
66983	1 Anillo con piedra, un par de chapas, un dije y una esclava de oro 9 grs	32.50
66984	1 Anillo labrado y un par de chapas con piedras oro 5 grs	19.50
66986	1 Cadena martillada con medalla y un par de patacones de oro 6 grs	39.00
66989	1 Pulsera, un anillo de marquez, un anillo con piedra de oro 22 grs	117.00
66997	1 Cadena oro 5 grs	26.00
67014	1 Cadena con medalla de oro 8 grs	39.00
67018	1 Cadena con dije de oro 5 grs	26.00
67027	1 Par de chapas incompletas oro 3 grs	13.00
67043	1 Cadena rev. con medalla de oro 4 grs	19.50
67050	1 Anillo con piedra, un anillo de oro 6 grs	26.00
67052	1 Cordón con medalla oro 20 grs	104.00
67065	1 Cadena rev., un anillo, un corazón con gacilla oro 3 grs	9.10
67070	1 Cadena con crucifijo de oro 20 grs	45.50
67086	1 Cordón con Crucifijo de oro 20 grs	39.00
67088	1 Pulsera rev. con cade. de seg. de oro 13 grs	52.00
67091	1 Anillo con piedra de oro 10 grs	39.00
67095	1 Cadena rev. con dije de oro 5 grs	19.50
67100	1 Cadena con medalla, una esclava y una medalla, sin la argollita de oro 8 grs	26.00
67105	1 Par de chapas con piedra de oro de oro 5 grs	19.50
67107	1 Bicieteta marca «Raleigh»	65.00
67110	1 Cadena martillada con Crucifijo de oro 5 grs	26.00

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

Agencia de Masaya.

2 1

TITULOS SUPLETORIOS

10511

Fidelmo Calero Cerda, solicita título supletorio finca rústica esta jurisdicción, limitada: Oriente, Napoleón Rosales; Poniente. Arnulfo López y Ele-

na Eustaquio; Norte, Alejandro Calero; Sur, Elena Eustaquio.

Oyense oposiciones. Juzgado Local. La Concepción, diez Diciembre mil novecientos cincuentiseis.—M. Arturo Calero. —Rubén Gómez S., Srio.

3 1

MARCAS DE FABRICA

10526

Mead Johnson & Company, de la ciudad de Evansville, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Todos los productos comprendidos en la clase 49, (alimentos y sus ingredientes), particularmente incluyendo, alimento especialmente preparado para uso humano; así como todos los productos comprendidos en la clase 9, (productos medicinales y farmacéuticos), particularmente incluyendo, preparaciones farmacéuticas que suplen necesidades nutritivas,

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

10523

Paper Mate Manufacturing Company, de la ciudad de Culver City, Estado de California, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Instrumentos para escribir y para dibujar, y otros suministros para escribir y dibujar, clase 40, (papel y artículos de escritorio).

Oyense oposiciones término legal

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 1

10524

Twentieth Century-Fox Film Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y

Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



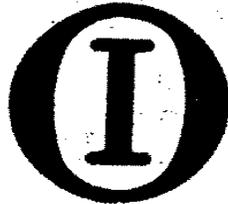
Para: Películas cinematográficas mudas, sonoras, dialogadas, habladas y animadas, Clase 29, (Aparatos científicos y de medición).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D.N., cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

10525

Owens-Illinois Glass Company, de la ciudad de Toledo, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



Para: Botellas, jarros, porrones, ampollas, vasos para beber y vajillas en general, todas hechas de vidrio, Clase 36, (Cristalería).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

10527

Freshness Limited, de la ciudad de Londres, Inglaterra, mediante apoderado señor Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de Fábrica y Comercio:



Para: Desodorantes, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

10528

Glaxo Laboratories Limited, de la ciudad de Greenford, Middlesex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**EFCORTELAN**

Para: Todos los productos comprendidos en la

Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. —«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

10520

Glaxo Laboratories Limited, de la ciudad de Greenford, Middlesex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**DELTA -- CORTELAN**

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. —«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

10530

Glaxo Laboratories Limited, de la ciudad de Greenford, Middlesex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Comercio:

**Delta -- Efcortelan**

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. —«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

10531

American Cyanamid Company, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**LEDERKYN**

Para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. —«Año José Dolores Estrada».—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 1

### DECLARATORIA DE HEREDEROS

No. 10500

Sofía Reyes de Arévalo solicita se le declare heredera de su madre Primitiva Reyes, unión hermano Jesús Reyes, bienes derechos y acciones que al morir haya dejado.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, once Diciembre mil novecientos cincuentiseis.—Erasmó R. Palacios U., Srío.

1